
INTRODUCCIÓN. CIUDAD Y CIUDADANÍA

LUCÍA ÁLVAREZ ENRÍQUEZ

INTRODUCCIÓN¹

La cuestión de la ciudadanía ha dado lugar a fuertes debates e interesantes controversias en la entrada del siglo XXI. Esto es así debido a que numerosos fenómenos de orden político-social del mundo contemporáneo han propiciado nuevas realidades donde la ciudadanía se ha desplazado de sus ejes tradicionales y ha abierto nuevos ámbitos de expresión. Esto ha acontecido principalmente, desde las últimas décadas del siglo pasado, con el advenimiento de la economía global y la expansión de los regímenes neoliberales. El nuevo marco mundial generado por estos fenómenos ha dado lugar al menos a dos dimensiones particulares de la ciudadanía antes no claramente manifiestas: una en el ámbito mundial, transnacional y otra en el terreno local, en particular en el que refiere a las realidades urbanas.

La tradición más hegemónica y vigente de la ciudadanía indica que ésta es una *condición* de los individuos que se expresa en la relación Estado-sociedad. Refiere a la existencia de un orden jurídico-formal que exalta la condición legal e igualitaria de los individuos ante la ley, reconoce su pertenencia a una comunidad política representada por el Estado-nación y la vigencia de un régimen de derechos que resguarda su carácter de miembros de dicha comunidad. En lo sustantivo, desde la Revolución francesa de 1789 hasta nuestros días, la noción de liberal se ha mantenido, extendiéndose por más de dos siglos, con el Estado-nación como garante y protector de los derechos ciudadanos.

¹ Este libro y el seminario que le dio origen fueron realizados gracias al financiamiento del Proyecto PAPIIT núm. IN 301314-2, “Construcción de ciudadanía en la ciudad de México”, de la UNAM.

Pese a la persistencia de esta tradición, los cambios en la vida económica y social de fines del siglo XX, y de manera muy particular el advenimiento de la globalización y el posicionamiento de las ciudades como centros nodales de este nuevo orden, han puesto en cuestión algunos de sus referentes estructurales y más significativos: el Estado-nación, en primer lugar, como garante obligado de la ciudadanía y como depositario de la *comunidad política*; el acceso a la condición ciudadana mediante el reconocimiento legal y la membresía a esta entidad; la acreditación y la construcción de derechos mediante procesos jurídicos formales, entre otros.

Las nuevas condiciones de las ciudades y su función estratégica en el mundo global así lo atestiguan. Hoy las ciudades no sólo son los centros de poder económico y político, también son los sitios de confluencia de las grandes poblaciones y de numerosas migraciones; actualmente concentran a escala mundial más de 60% de la población y, debido a los movimientos migratorios y al crecimiento poblacional, se calcula que cada día se añaden 185 mil habitantes a la población urbana, razón por la cual las ciudades son el virtual receptáculo de la sociedad del siglo XXI.

Las ciudades contemporáneas figuran como enclaves duales, divididos y desintegrados, en donde se concentran y coexisten las poblaciones más privilegiadas y las más desfavorecidas; condensan lo mejor y lo peor de la sociedad: sirven de conexión con las redes globales, pero internamente generan fuertes desconexiones con las actividades locales y los distintos sectores de la sociedad. Atraen a sectores de elite, profesionalizados y especializados, pero también a grandes grupos de inmigrantes pobres; las grandes oleadas migratorias suceden en estos espacios porque ellos son el *locus* de las oportunidades económicas y concentran un alto porcentaje de las oportunidades de trabajo (Taylor, 2010).

En las grandes urbes operan fuerzas globales como la inversión inmobiliaria, que reorganiza los usos de los territorios urbanos; las marcas y las firmas que homogeneizan el consumo y los modos de vida; el redireccionamiento de la acción estatal. Son espacios regulados principalmente por las fuerzas del mercado o intereses económicos específicos, y la reorganización territorial que hoy se vive es el resultado de ese proceso, donde mercantilizar el espacio, aumentar productividad, hacer competitivas sus actividades, reducir el Estado y agrandar mercados, son vertientes de un mismo impulso y de una misma visión. Por ende, las grandes ciudades hoy disputan espacios de liderazgos de distintas naturalezas (financieros, económicos, de servicios, culturales) y producen una nueva geografía social (Portal, 2010).

En la urbe del nuevo siglo se presentan elevados niveles de concentración de la renta y el poder que generan inminentes ámbitos de pobreza y exclusión, procesos de depredación del ambiente; contribución al cambio climático y aceleración de las migraciones y de la urbanización; la segregación social y espacial, y la privatización de los bienes comunes y del espacio público.

En estas condiciones, la ciudad se convierte en un ámbito de disputa y reclamo por nuevos espacios y mejores condiciones de vida. El *derecho a la ciudad* es enarbolado por distintas minorías y sectores desfavorecidos, dejando ver el cúmulo de conflictos y contradicciones que representa la ciudad. Conjuntamente con los grandes inversionistas y los inmobiliarios —que reclaman privilegios espaciales, financieros y económicos—, las mujeres, los desempleados, los jóvenes y los grupos étnicos generan demandas por el espacio social y el espacio público, por los bienes urbanos y el empleo. De aquí emerge una pregunta más que pertinente: *¿de quién es la ciudad?*

Las ciudades, como *locus* de la sociedad contemporánea, se han convertido en sitios privilegiados para la renegociación de la ciudadanía gracias a que en ellas se hace el negocio de la sociedad moderna, incluyendo el de la transnacionalización: se disputan los recursos, los bienes, los capitales, los nuevos poderes, los nuevos proyectos urbanos y también las visiones de ciudad.

Las nuevas demandas con respecto a la ciudad han hecho surgir nuevas formas de ciudadanía y demanda de derechos, que tienen en *el lugar* su principal foco de atención. La ciudad como espacio de inversión y realización del capital y como espacio de oportunidades de trabajo, sitio de asentamiento, reconocimiento de culturas y ejercicio de capacidades. En los intersticios de las fuertes polaridades de la ciudad moderna surgen iniciativas de la sociedad civil a través de las cuales se cuestionan los procesos globalizadores en diversos planos, buscándose generar formas de pertenencia, nuevas propuestas de desarrollo urbano y estrategias diversas de sobrevivencia. Todo ello impacta en la construcción de muy variadas formas de ciudadanía que promueven nuevas modalidades de apropiación de lo producido, en el seno de los propios parámetros de la sociedad global neoliberal.

De este modo, las grandes transformaciones de las sociedades urbanas han generado cambios profundos en la concepción de *ciudadanía*: los procesos ligados a la globalización, de acuerdo con Holston y Appadurai (1996), han dado lugar a fuertes incertidumbres y cuestionamientos sobre aspectos sustantivos de la ciudadanía que parecían estables: cuál es la comunidad de lealtad, cuáles son los ámbitos de inclusión, dónde está la ubicación del poder soberano, cuáles son las prioridades del derecho y el rol de las identidades culturales.

El papel estratégico de las ciudades ha abierto una brecha para el replanteamiento de la ciudadanía al dimensionar de manera distinta el papel del Estado-nación en la constitución de las pertenencias y la negociación de los derechos. Las dimensiones formal y sustantiva de la ciudadanía encuentran su correlato de manera diferenciada en el Estado-nación (el reconocimiento de la pertenencia individual) y en la ciudad (lo relativo al ámbito civil, político, socioeconómico y cultural), respectivamente. En la teoría, el acceso completo a los derechos depende de la ciudadanía formal (reconocimiento de igualdad ante la ley), mientras que en la práctica el acceso a los derechos depende de la ciudadanía sustantiva y la vigencia efectiva de los derechos sociales, económicos y culturales: es decir, del acceso a los recursos. Existe un reconocimiento de *derechos sustentado legalmente* y, al mismo tiempo, un reconocimiento de *derechos adquiridos* mediante las prácticas sociales (Chatterjee, 2008:296).

Así, de acuerdo con Saskia Sassen, podemos reconocer al menos dos dimensiones en las que la ciudadanía se reformula en el marco de la experiencia urbana: a partir del reconocimiento de un proceso de *desnacionalización de la ciudadanía* que remite a una “ciudadanía global”, “transnacional”, y a partir del reconocimiento de un proceso de construcción de una *ciudadanía posnacional*, que remite a una “ciudadanía local o urbana”.

La complejidad de la vida urbana contemporánea desdibuja el vínculo tradicional entre el ciudadano y el Estado-nación, ante lo estratégico de los conflictos urbanos entre los ciudadanos y el capital global (Sassen, 2013:599), donde el Estado-nación aparece de manera tangencial. Todo esto remite también, entre otras cuestiones, a la añeja contradicción en el liberalismo entre capitalismo y democracia, entre igualdad formal y desigualdad social (Turner, 1993).

A partir de estos reconocimientos surgen muy variadas preguntas acerca de la ciudadanía, tanto en el plano político-ideológico como en el analítico, que son algunas de las cuestiones relevantes en los textos de este libro; principalmente: ¿cuál es el ámbito en el que debe formularse actualmente la cuestión de los derechos y la institución de la ciudadanía: el Estado, la sociedad global, la ciudad?; ¿cuál es hoy la *comunidad política* de pertenencia?, y ¿cuáles son las nuevas modalidades de ciudadanía y de construcción de derechos que emergen desde los distintos procesos y actores urbanos?

Un acercamiento a posibles respuestas para estas cuestiones sustantivas es lo que nos brindan los trabajos que conjunta este volumen. En ellos se abordan de manera particular diferentes dimensiones y formas de expresión del fenómeno ciudadano en las grandes metrópolis del mundo actual. De acuerdo con sus contenidos y con las formas de abordaje de la ciudadanía, distinguimos aquí seis núcleos principales de reflexión.

El primer núcleo lo constituye un solo trabajo, presentado por Carlos San Juan, quien explora tres dimensiones de la principal tendencia que muestran las ciudades contemporáneas en torno al desarrollo del mercado inmobiliario y a la ola especulativa: la creación de un medio ambiente propicio para este desarrollo, las modificaciones paralelas que lo acompañan: en democracias, formas de gobierno y políticas, y finalmente, el papel y la relevancia de las conflictividades y nuevas movilizaciones sociales generadas por este vendaval especulativo.

El segundo conjunto de trabajos se ubica en el planteamiento de nuevas formas de relación y cooperación entre Estado y sociedad que atienden, a veces de manera coordinada y a veces en forma negociada, las demandas y los asuntos ciudadanos en la ciudad. En este grupo se inscriben los trabajos de Joan Subirats y Fabio Velásquez. En el primer caso, con una reflexión de carácter más teórico acerca de las nuevas formas de abordaje de la relación entre la ciudad y lo urbano, y sobre el espacio urbano como construcción social, que deriva en una problematización de las prácticas de *innovación social* protagonizadas por actores ideológicamente diferenciados y contrapuestos, como las instituciones neoliberales y las iniciativas ciudadanas en el marco de las ciudades españolas. En el segundo caso, la reflexión se encamina al análisis de la relación entre los gobiernos locales de las últimas dos décadas y la ciudadanía en la ciudad de Bogotá, poniendo de relieve tanto la acción ciudadana como las diversas políticas de participación ciudadana de estos gobiernos, que conducen al encuentro de las prácticas institucionales y la movilización social.

El tercer grupo de trabajos refiere al tema de la distribución de los recursos y bienes urbanos y a las políticas públicas que regulan esta distribución de manera desigual en las ciudades neoliberales. Abordan esta problemática desde distintos ángulos los trabajos de Gian Carlo Delgado, Ana Rosas Mantecón y Patricia Ramírez Kuri, quienes ponen de relieve el uso del agua, de la infraestructura cultural y del espacio público, respectivamente. Mediante un estudio del metabolismo urbano —consumo de energía y producción de desechos— en las ciudades contemporáneas, Gian Carlo Delgado repara en el caso específico del agua tanto a escala planetaria como en el ámbito regional, para aterrizar en el análisis específico de esta problemática en la ciudad de México y sus implicaciones en el medio ambiente y la ciudadanía. Ana Rosas Mantecón destaca la importancia de la cultura para la regulación de la convivencia en las urbes y pone de relieve los casos de ciudades avanzadas en políticas culturales con este cometido (Bogotá y Medellín); ancla su estudio, sin embargo, en la ciudad de México, donde identifica políticas culturales restrictivas que se traducen en una desigual distribución de la infraestructura cultural y, por tanto, en un desigual acceso ciudadano a este

bien. Por su parte, Patricia Ramírez Kuri aborda el tema del papel de las políticas públicas en el espacio público urbano, reconociendo a éste como espacio común y espacio de ciudadanía, pero también como espacio de conflicto. Su análisis se centra en la función de los gobiernos urbanos como promotores de espacios públicos incluyentes, integradores y democráticos, y en mostrar las fuertes contradicciones de las políticas gubernamentales del gobierno de la ciudad de México a este respecto.

Un cuarto núcleo de reflexión se aboca a la recuperación de nuevas y distintas modalidades de construcción de ciudadanía que tienen lugar en la ciudad neoliberal. En esta perspectiva, Monika Dowbor y José Szwako hacen referencia al fenómeno de las ciudades brasileñas (cerca de 300) en el año 2013, que sacó a la calle a nutridas poblaciones para exigir y reclamar diversos recursos públicos y protestar por los altos gastos de la Copa Mundial. Estas expresiones se analizan bajo la óptica de *repertorio de acción* y *repertorio de organización*, y se caracterizan por adoptar la modalidad de movimientos autónomos, independientes, horizontales y no partidarios, pero con nexos institucionales. Cristina Sánchez Mejorada, por su parte, expone las nuevas estrategias de la organización vecinal en la ciudad de México ante la agudización de los problemas urbanos; esto ocurre en un momento claramente neoliberal del desarrollo urbano, que genera mayor conciencia en las organizaciones sociales y vecinales, de adscripción territorial, al considerar que tienen derecho a intervenir en el destino de sus lugares de residencia y de su entidad. El tema del *derecho a la ciudad* es puesto de relieve por estos actores de las clases medias urbanas, extendiendo así el ámbito de expresión de este derecho. Lucía Álvarez recupera igualmente el contexto de la ciudad neoliberal y el papel estratégico de las ciudades globales como espacios que han abierto una brecha para el replanteamiento de la ciudadanía, para hacer hincapié en las nuevas modalidades de los sectores populares de la población y, en particular, del movimiento urbano popular en función del acceso y gestión de los bienes urbanos. Menciona la importancia de que estos actores hayan aprovechado las *grietas* del sistema neoliberal para generar espacios autogestionados y construir ciudadanía.

El quinto grupo de trabajos se centra en poner de manifiesto y analizar la emergencia de nuevos actores y espacios de ciudadanía en las grandes ciudades. De este modo, Sergio Tamayo aborda la problemática relación ciudad-ciudadanía en el mundo actual, para explicar la formación de *espacios ciudadanos*, escenificados por actores sociales y urbanos que se erigen en protagonistas en torno a un programa político y a demandas concretas. Esto se da al mirar a la ciudad desde la perspectiva política, entendida ésta tanto como política institucional como

en su carácter transgresivo y contestatario (política informal). Para este autor “se trata de mirar a la ciudad desde prácticas y relaciones de poder que reconfiguran prácticas y proyectos de ciudadanía que disputan la hegemonía de la ciudad”. Pedro Pírez analiza el derecho a la ciudad desde la óptica de la *democracia de la ciudad*, es decir, desde “la capacidad de la configuración y funcionamiento urbano de incorporar de manera equitativa a todos los grupos sociales que en ella residen”. Esta aproximación cobra forma a través del análisis de las prácticas de dos tipos de actores claramente diferenciados de la ciudad de Buenos Aires: los sectores populares (insolventes) y los sectores medios (solventes), para distinguir entre la existencia de las demandas *de* ciudadanía y las demandas *desde* la ciudadanía. A su vez, Marta Lamas recupera el tema de la ciudadanía de las mujeres en la ciudad de México, asumiendo la postura de Rian Voet en el sentido de que “en lugar de ver la ciudadanía como el medio para obtener derechos, deberíamos ver los derechos como uno de los medios para lograr una ciudadanía igualitaria”; analiza el camino hacia la construcción de ciudadanía de un grupo de trabajadoras sexuales callejeras como un largo proceso de reflexión, organización e incidencia para obtener el reconocimiento de sus derechos laborales. Esta autora valora este proceso como parte del derecho a la ciudad. Y nuevamente Ana Rosas Mantecón rescata en su texto, ya mencionado, la emergencia de *actoras femeninas* en la ciudad de México, en el marco de la apropiación de espacios de cultura en el Centro Histórico; en este caso expone las prácticas novedosas de dos grupos populares de mujeres: barrenderas y policías.

Finalmente, en un sexto núcleo de reflexión, tenemos el trabajo de Alejandra Leal Martínez, quien centra su atención en los discursos sobre la ciudadanía y el ser ciudadano en la ciudad neoliberal, donde se contraponen la vigencia de la ciudadanía liberal y la ciudadanía de los excluidos. La autora destaca la relevancia de los contenidos y del vocabulario que refiere a la ciudadanía reconocida formalmente en la ciudad de México como aquella que resalta las prácticas y los valores cívicos y, desde ese lugar, desconoce y descalifica a los sectores informales, que no los comparten o ponen en práctica, como ciudadanos. Para ilustrar estas concepciones confrontadas, ejemplifica con los comerciantes ambulantes en el Centro Histórico de la ciudad y los *franeleros*² en las colonias de clase media.

Cabe destacar que el presente volumen es producto del seminario internacional “Construcción de ciudadanía y nuevos actores en grandes ciudades”, que tuvo lugar en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, en el mes de octubre de 2014. El seminario como el libro

² Personas que gestionan de manera informal el estacionamiento en la calle.

se enmarcaron en el proyecto PAPIIT de investigación: IN 301314-2 “Construcción de ciudadanía en la ciudad de México”, financiado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), de la UNAM, 2013-2015. Por este motivo, hago un reconocimiento a este apoyo sustantivo y extendiendo mi agradecimiento a la institución.

BIBLIOGRAFÍA

- CHATTERJEE, Partha (2008), *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*, Buenos Aires, Siglo XXI/Clacso.
- HOLSTON, James y Arjun APPADURAI (1996), “Cities and Citizenship”, en *Public Culture*, vol. 8, Chicago, The University of Chicago, pp. 187-204.
- PORTAL, María Ana (2010), “Ciudad global, procesos locales: conflictos urbanos y estrategias socioculturales en la construcción de sentido de pertenencia y del territorio en la ciudad de México”, Proyecto de investigación, México, Conacyt, mimeo.
- SASSEN Saskia (2013), *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Barcelona, Katz.
- TAYLOR, Peter J. (2010), “La red de ciudades mundiales y el planeta de barrios pobres: acceso y exclusión en la globalización neoliberal”, en M. Alfie *et al.* (coords.), *Sistema mundial y nuevas geografías*, México, UIA /UAM-A /UAM-C, pp. 147-174.
- TURNER, Bryan (1993), “Contemporary Problems in the Theory of Citizenship”, en Bryan S. Turner (ed.), *Citizenship and Social Theory*, Londres, Sage Publications, pp. 1-18.

A los cronistas novohispanos les sorprendió sobremanera que los indios no tuvieran a las ramerías segregadas en barrios, calles y casas especiales, y que éstas se confundieran con las buenas mujeres. Todos los estudiosos actuales que revisan crónicas y códices afirman algo significativo: no había espacios especiales para la prostitución, ni lugares particulares o casas específicas para su trabajo (Moreno de los Arcos, 1966; Dávalos, 2002). Cada mujer vivía donde le apetecía. Sahagún (1956), quien trata con más extensión el asunto, describe a la prostituta como: “[...] andadora o andariega, callejera y placera, ándase paseando, buscando vicios, anda riéndose, nunca para y es de corazón desasosegada” (tercer tomo: 129). De ahí en adelante, durante el Virreinato, hubo “tolerancia” y convivencia. Por siglos fueron figuras típicas en nuestras ciudades, y de tolerarlas como mujeres de la mala vida la política moderna ha decidido desaparecerlas. En la ciudad de México, la calle Cuauhtemotzin —que luego se llamó Fray Servando Teresa de Mier—, junto con La Merced, la calle del 2 de Abril, Las Vizcaínas, San Juan de Letrán y Santa María La Redonda, formarían la gran zona roja del centro. Salvador Novo, en su incisivo ensayo “Los prostíbulos y la decadencia de la conversación”, criticó la medida, además de defender a las prostitutas y denunciar la falta de protección del Estado: “Triste destino el de estas trabajadoras no asalariadas que ahora ejercen sin título y sin garantías: dispersas, perseguidas, románticas, el noble servicio que otrora floreció, competentemente organizado, en los burdeles” (Novo, 1979:78).

Tal vez el caso más escandaloso de persecución fue el que promovió el llamado “Regente de hierro”, Ernesto P. Uruchurtu,¹¹ quien administró la ciudad durante 14 años en los cuales dismanteló la “zona roja”, además de cerrar las casas de citas, como la de “La Bandida” en la calle de Durango o la de “La Malinche” en Xola.¹²

A partir de los años setenta, con la administración del presidente Echeverría se reinstaló el comercio sexual en las calles de la ciudad de México y las mujeres volvieron a “pararse” en las esquinas. Sin embargo, desde 1977, con la creación del Fideicomiso del Centro Histórico, la política urbana conducida por el GDF —en asociación con los corporativos empresariales— ha tomado a la gentrificación como su eje, facilitando que el capital privado desplace a ambulantes y trabajadoras sexuales de los espacios abandonados de la política social. La remo-

¹¹ Uruchurtu encabezó la Jefatura del Departamento del Distrito Federal, cuando ese cargo dependía de la Presidencia de la República, durante los gobiernos de Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz. En 1966 se vio obligado a renunciar debido a fuertes presiones en su contra.

¹² Según me comunicó Carlos Monsiváis durante una entrevista en 2003.

delación del Centro como un lugar seguro, con espacios de consumo para familias de clase media, es ya una realidad; y la compra y reutilización de edificios que antes servían como hoteles de paso ha forzado a reubicarse a quienes ofrecen trabajo sexual en la calle. Así se ha ido diseñando una geografía moral donde se privilegia el proceso de segregación espacial. De ahí que, al no cambiar las condiciones sociales que producen pobreza y delincuencia, una política de “limpieza urbana” se convierta en una política de “limpieza social” (Hall y Hubbard, 1996). La especulación inmobiliaria es más fuerte en los Centros Históricos, y los gobiernos municipales de varias entidades federativas están privilegiando la política de desplazamiento de las trabajadoras pobres.

Aunque esta reducción de los espacios empieza a despertar la participación política de los grupos marginados, la situación no es muy promisoría. En la ciudad de México, aun cuando el gobierno ya otorgó el permiso de permanecer en la calle con las licencias de trabajadoras no asalariadas, todavía falta que las distintas delegaciones formalicen su reconocimiento y definan los lugares donde las trabajadoras se puedan “parar” para ofrecer sus servicios. Así, mientras las trabajadoras sexuales reivindican que “La calle es de quien la trabaja”, el avance gentrificador cierra los lugares a donde ellas llevaban a los clientes. Tampoco hay, por supuesto, ninguna propuesta legislativa para regular distintas formas de organización del trabajo, lo que les permitiría —al menos— rentar departamentos sin el riesgo de ser acusadas de “lenocinio” o de “explotación de la prostitución”.¹³ Ese limbo legal las obliga a luchar por cambios legislativos que les autorice a desarrollar formas de organización del trabajo en locales cerrados.

Por todo lo expuesto, y por todos los problemas que implica la hipocresía legal, las trabajadoras que ya obtuvieron sus licencias siguen movilizadas. Ellas son un claro ejemplo de agencia,¹⁴ alimentada por la organización y el trabajo político que han venido acrecentando junto con Brigada Callejera. Resulta complicado hacer coincidir procesos de identificación social y política con procesos de individuación subjetiva, sin embargo estas activistas lo han logrado. Los grupos Mujeres Libres y Angeles en Busca de la Libertad han iniciado su proceso de constitución como cooperativas, con el objetivo de ganar espacios donde llevar a cabo el intercambio sexual mercantil. Si bien su conquista de las licencias significa el inicio de una política de derechos y reconocimiento —lo cual les otorga identidad

¹³ La legislación no prohíbe la prostitución, sino obtener beneficio de la prostitución ajena. La redacción de tal delito dificulta el trabajo en locales cerrados. En la actualidad si varias compañeras rentan un departamento, quien firme el contrato puede ser acusada de lenona. Para una crítica de la legislación actual, véase Torres, 2014.

¹⁴ En el sentido de “capacidad de hacer y de actuar”.

pública y legal ante los demás y, sobre todo, ante ellas mismas— de ninguna manera les garantiza que la calle se conserve como un lugar donde ofrecer su trabajo. Indudablemente, al luchar por sus derechos laborales como uno de los medios para lograr una ciudadanía igualitaria estas trabajadoras han obtenido un sentido de realización personal y política. Sin embargo, frente al riesgo de ser desplazadas de sus calles tienen que continuar enfrentando la nefasta política que intenta expulsarlas de sus espacios. Esta batalla requiere buscar alianzas con otros sectores de la sociedad, para lo cual hay que armar un nuevo discurso cuyo objetivo principal sería el cambio de perspectiva cultural respecto a la llamada prostitución. Y un adversario poderoso es, evidentemente, el discurso abolicionista en boga.

Originalmente el abolicionismo significó “la ausencia del involucramiento del Estado en el registro, otorgamiento de permisos o inspección de las trabajadoras sexuales” (Day, 2010:821). Hoy el abolicionismo pretende erradicar totalmente la compraventa de servicios sexuales, con un discurso que califica toda forma de comercio sexual como violencia hacia las mujeres. Esta postura se articula con la política neoliberal y pretende cristalizar formas de “limpieza moral” en el combate a la trata. Esto ha hecho que las prácticas arraigadas del comercio sexual sean abordadas con lo que Elizabeth Bernstein (2012) califica como el “giro carcelario” de la política neoliberal. Bernstein encuentra que en la tendencia a reformular discursivamente el comercio sexual como “tráfico de mujeres” se alienta una política punitiva: cada vez más se recurre a medidas judiciales y se exige el encarcelamiento no sólo de los padrotes, sino también de los clientes (2012:240).

Los abolicionistas asumen el imperativo punitivo neoliberal, y buscan ampliar y fortalecer la intervención del Estado. Cuando la política pública se desplaza de los factores estructurales a los hombres delincuentes (clientes, padrotes y traficantes) no se acaba con el negocio, únicamente lo desplaza a la clandestinidad.¹⁵ Bernstein documenta cómo el nuevo discurso abolicionista sobre “las víctimas que hay que salvar” le ha servido a la estrategia carcelaria contemporánea de la agenda económica neoliberal, y ha producido lo que Lööc Wacquant denomina una “remasculinización del Estado” (2012:410) al facilitar un control creciente sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres. Estos señalamientos nos obligan a una reflexión más crítica sobre las condiciones estructurales que enfrentan las trabajadoras sexuales y que determinan su vulnerabilidad ante la violencia económica y el despojo.

¹⁵ Ésa es la frustrada experiencia del modelo sueco. Véase Kulick, 2003.

Con este breve panorama he querido mostrar que las trabajadoras sexuales, tradicionalmente excluidas del reconocimiento legal a su oficio, se han convertido en nuevos actores políticos en la ciudad de México. Hace tiempo Chantal Mouffe señaló que la radicalización de la democracia pinta como la única alternativa viable para extender los principios de igualdad y libertad a un número cada vez mayor de relaciones sociales, y que para lograrlo se requiere de la identidad política de ciudadano/a (Mouffe, 1992).

Desde su capacidad de autodeterminación, y desafiando el estigma y la discriminación, estas trabajadoras han puesto en práctica una inédita modalidad de construcción de ciudadanía en la ciudad de México. Es probable que el ejemplo de lo ocurrido cunda en otras entidades de la República, vía más juicios de amparo. Ojalá también en esas entidades se den experiencias de formación política como se hizo con el largo y consistente proceso de las integrantes de la Red Mexicana de Trabajo Sexual. La persistencia activista de las trabajadoras que resignificaron el estigma y que hoy son reconocidas como no asalariadas, responde en gran medida a la reflexión crítica y al debate colectivo que han venido dando acompañadas de Brigada Callejera. En ese debate se han tocado varias cuestiones: desde la importancia del activismo hasta un cuestionamiento del orden socioeconómico y una dura crítica a la concepción gubernamental sobre el trabajo sexual. Por eso, desde el convencimiento de que la promoción de la libertad social se arma sobre el respeto a la libertad individual, el “derecho a la ciudad” del que habla Lucía Álvarez (2014) cobra presencia entre estas trabajadoras. En este sentido, con la apropiación de un imaginario de derechos, estas trabajadoras sexuales se han convertido en sujetos políticos que reclaman una ciudadanía igualitaria. La trama del proceso tiene otros elementos que no incluyo por cuestiones de espacio,¹⁶ pero lo relatado ejemplifica el valiente despliegue de una forma de construcción de ciudadanía que, al politizar una identidad estigmatizada, abre nuevos frentes de acción y resistencia.

¹⁶ El trasfondo del proceso se dio en un contexto que ha contrapuesto el paradigma abolicionista, que considera que la explotación, la denigración y la violencia contra las mujeres son inherentes al trabajo sexual y, por lo tanto, habría que abolir dicha práctica con el paradigma “reglamentarista” que plantea que tal actividad tiene un rango de formas variadas de desempeño que deberían regularse, reconociendo derechos laborales y ofreciendo otras opciones laborales, vía la capacitación (véase Lamas, 2014a y 2014b).

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, Lucía (2014), Presentación del seminario internacional “Construcción de ciudadanía y nuevos actores en las grandes ciudades”, México, CEIICH-UNAM, 13 de octubre.
- BERNSTEIN, Elizabeth (2012), “Carceral Politics as Gender Justice? The ‘Traffic in Women’, and Neoliberal Circuits of Crime, Sex and Rights”, en *Theory and Society Journal*, vol. 41, núm. 3, pp. 233-259. Existe traducción al español, en *Debate Feminista*, año 25, núm. 50, octubre, México.
- BRIGADA CALLEJERA (2014), *ABC de la trata de personas*, México, Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez”, A.C.
- DÁVALOS LÓPEZ, Enrique (2002), “Templanza y carnalidad en el México prehispánico: creencias y costumbres sexuales en la obra de los frailes historiadores”, documento de trabajo número 10, Programa Salud Reproductiva y Sociedad, México, El Colegio de México.
- DAVIS, Nanette (ed.) (1993), *Prostitution. An International Handbook on Trends, Problems and Policies*, Londres, Greenwood Press.
- DAY, Sophie (2010), “The Reemergence of “Trafficking”: Sex Work between Slavery and Freedom”, en *Journal of the Royal Anthropological Institute*, vol. 16, núm. 4, pp. 816-834.
- DELACOSTE, Frédérique y Priscilla ALEXANDER (eds.) (1987), *Sex Work. Writings by Women in the Sex Industry*, San Francisco, Cleis Press.
- DIETZ, Mary G. (1990), “El contexto es lo que cuenta. Feminismo y teorías de la ciudadanía”, en *Debate Feminista*, vol. 1, núm. 1, marzo, pp. 114-140, México.
- HALL, Tim y Phil HUBBARD (1996), “The Entrepreneurial City: New Urban Politics, New Urban Geographies?”, en *Progress in Human Geography*, vol. 20, núm. 2, pp. 153-174.
- HUBBARD, Phil (2004), “Cleansing the Metropolis: Sex Work and the Politics of Zero Tolerance”, en *Urban Studies*, vol. 41, núm. 9, agosto, pp. 1687-1702.
- JESSEN, Liv (2004), “Prostitution Seen as Violence Against Women”, en Sophie Day y Helen Ward (eds.), *Sex Work, Mobility and Health in Europe*, Londres, Paul Kegan.
- KELLY, Patty (2008), *Lydia’s Open Door. Inside Mexico’s Most Modern Brothel*, Berkeley, University of California Press.
- KULICK, Don (2003), “Sex in the New Europe: The Criminalization of Clients and Swedish Fear of Penetration”, en *Anthropological Theory*, vol. 3, núm. 2,

- pp. 199-218, Sage Publications, disponible en <<http://ant.sagepub.com/content/3/2/199>>.
- LAMAS, Marta (2014a), “¿Prostitución, trata o trabajo?”, en *Nexos*, núm. 441, septiembre, México.
- (2014b), “¿Prostitución, trabajo o trata? Por un debate sin prejuicios”, en *Debate Feminista*, núm. 50, octubre, México.
- LEITES, Edmund (1990), *La invención de la mujer casta. La conciencia puritana y la sexualidad moderna*, Madrid, Siglo XXI de España.
- MADRID ROMERO, Elvira; Jaime MONTEJO y Rosa Icela MADRID (2014), “Trabajadoras sexuales conquistan derechos laborales”, en *Debate Feminista*, núm. 50, octubre, México.
- MOUFFE, Chantal (1992), “Democratic Politics Today”, en Chantal Mouffe (ed.), *Dimensions of Radical Democracy*, Londres, Verso Books.
- MENSAH, Maria Nengeh; Claire THIBOUTOT y Louise TOUPIN (2011), *Luttes xxx. Inspirations du mouvement des travailleuses du sexe*, Montreal, Remue-Ménage.
- MOLINA, Fray Alonso de (1992), *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*, México, Porrúa.
- MORENO DE LOS ARCOS, Roberto (1966), “Las ahuanime”, en *Historia Nueva*, México, Publicación del Centro Mexicano de Estudios Históricos, núm. 1, noviembre.
- NOVO, Salvador (1979), *Las locas, el sexo y los burdeles*, México, Diana.
- NUSSBAUM, Martha (1999), “Whether from Reason or Prejudice. Taking Money for Bodily Services”, en M. Nussbaum, *Sex and Social Justice*, Oxford, Oxford University Press, pp. 276-298.
- PHETERSON, Gail (ed.) (1989), *A Vindication of the Rights of Whores*, Seattle, The Seal Press. Hay una versión española, en *Nosotras, las putas*, Madrid, Talasa, 1992.
- SAHAGÚN, Bernardino de (1956), *Historia general de las cosas de Nueva España* (4 tomos), numeración, anotaciones y apéndices de Ángel María Garibay, México, Porrúa.
- SAUNDERS, Penelope (2004), “Prohibiting Sex Work Projects, Restricting Women’s Rights: The International Impact of the 2003 U.S. Global AIDS Act”, en *Health and Human Rights Journal*, vol. 7, núm. 2, pp. 179-192.
- SATZ, Debra (2010), *Why Some Things Should Not Be for Sale. The Moral Limits of Markets*, Oxford, Oxford University Press.
- SCOULAR, Jane (2010), “What’s Law Go To Do With It? How and Why Law Matters in the Regulation of Sex Work”, en *Journal of Law and Society*, vol. 37, núm. 1, marzo, pp. 12-39.

- SMITH, Neil (2002), “New Globalism, New Urbanism: Gentrification as Global Urban Strategy”, en *Antipode*, vol. 34, núm. 3, pp. 427-450.
- TORRES, Claudia (2014), “Trabajo sexual: los prejuicios de la ley”, en *Nexos*, núm. 441, septiembre, México.
- VOET, Rian (1998), *Feminism and Citizenship*, Londres, Sage.
- WACQUANT, Loïc (2012), *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*, Barcelona, Gedisa.
- WEITZER, Ronald (2007), “The Social Construction of Sex Trafficking: Ideology and Institutionalization of a Moral Crusade”, en *Politics and Society*, vol. 35, núm. 3, septiembre, pp. 447-475.
- (2014), “El movimiento para criminalizar el trabajo sexual en Estados Unidos”, en *Debate Feminista*, núm. 50, octubre, México.

INFORMALIDAD Y CIUDADANÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO*

ALEJANDRA MARÍA LEAL MARTÍNEZ**

En octubre de 2002, la revista *Nexos* publicó una serie de ensayos en los que destacados politólogos y comentaristas políticos analizaron el tema de “los déficits de la ciudadanía en México”. En la introducción a los ensayos, titulada “Ciudadanos de baja intensidad”, los editores enumeraron una serie de problemas que, a su juicio limitan el desarrollo de una ciudadanía moderna y democrática en el país, y que a su vez dieron pie a las reflexiones compiladas en la revista. Así lo plantearon los editores:

- El ciudadano mexicano no cree en la ley ni en su obligación de cumplirla.
- No cree en la autoridad, ni la respalda, aunque la haya elegido libremente.
- No quiere al gobierno, pero todo lo espera de él.
- No paga impuestos pero exige cuentas y bienes públicos.
- No es tolerante ni respetuoso de la diferencia.
- No tiene el hábito de asociarse y reunirse para perseguir causas comunes.
- No es un ciudadano activo, atento a la cosa pública, solidario, participativo. Es un ciudadano receloso, enclaustrado en sus intereses particulares y familiares, sin una clara orientación hacia lo público (*Nexos*, 2002).

Con base en este diagnóstico, los ensayos reunidos en la revista presentaron diversos argumentos para explicar el (mal) estado de la ciudadanía en México. Éstos oscilan entre explicaciones “históricas” (por ejemplo las constantes guerras, las dictaduras, los golpes de Estado) y explicaciones “culturales” que atribuyen a

* Este artículo forma parte de una investigación en el marco del Proyecto PAPIIT IN-301314-2 Construcción de ciudadanía en la ciudad de México.

** Investigadora asociada “C” del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

“los mexicanos” una ausencia de “cultura democrática” o de “cultura de la legalidad” que les impiden lograr una ciudadanía plena. Como bien señaló Fernando Escalante en *Ciudadanos imaginarios* (1992), el pesimismo ante la idea de que México tiene una ciudadanía deficitaria o incompleta está lejos de ser una novedad. Ya desde el siglo XIX las elites de la posindependencia se lamentaban que los mexicanos no tuvieran la madurez suficiente para alcanzar el estatus de ciudadanos modernos (Anino, 1999:62). Si bien la obsesión con las deficiencias de la ciudadanía se desdibujó del discurso de las elites durante buena parte del siglo XX, es decir, durante el auge del nacionalismo revolucionario, ésta resurgió con renovada fuerza durante la década de los ochenta (Sabato, 1999:11).

En efecto, como parte de los cambios económicos, políticos y sociales asociados al neoliberalismo, en los años ochenta se reavivó un vocabulario político liberal que celebra al ciudadano libre, autónomo y que se hace responsable de su propio bienestar (Leal, en prensa). Como lo hacía en el siglo XIX, el vocabulario liberal contemporáneo contrapone un ideal “universal” de ciudadanía (que supuestamente existe en Europa y Estados Unidos) a una ciudadanía “local” deficiente o incompleta. Pero si bien para los decimonónicos la ausencia de una ciudadanía moderna se explicaba tanto por el llamado “problema indígena” como por el lastre del colonialismo español, para los liberales de finales del siglo XX y principios del XXI la explicación se encuentra en el legado del autoritarismo y paternalismo del régimen posrevolucionario, especialmente sus estructuras corporativas y clientelares, así como en la cultura de la dependencia creada por sus políticas asistencialistas y proteccionistas (Zuckerman, 2010). En este sentido, los vocabularios políticos liberales entrelazan preocupaciones añejas sobre la incapacidad ciudadana de “los mexicanos” con nuevas inflexiones discursivas propias del neoliberalismo. En otras palabras, los nuevos vocabularios políticos señalan al Estado benefactor del siglo XX (tanto como realidad, o como horizonte inacabado, como fue el caso de México) como un aparato paternalista que limita las capacidades emprendedoras de los individuos libres. Proponen, por el contrario, un Estado reducido, así como la responsabilización de los ciudadanos en su propio bienestar y gobierno.

El objetivo del presente artículo es analizar la manera en que los vocabularios (neo)liberales de la ciudadanía mencionados se han vuelto parte del repertorio cultural y de la subjetividad política de diversos grupos sociales. Más específicamente, me interesa reflexionar sobre la manera en que se ha movilizado una forma específica de entender al ciudadano en diferentes proyectos recientes de renovación urbana en la ciudad de México. Examinó cómo distintos sujetos —desde los planificadores urbanos hasta varios grupos de vecinos— se autodefinen como

ciudadanos responsables y comprometidos con los valores cívicos y la participación democrática, en contraposición a los que representan como la antítesis de la ciudadanía moderna: los trabajadores callejeros informales. En este sentido, me interesa analizar cómo el discurso (neo)liberal de la ciudadanía ha sido movilizadado como una forma de excluir otros modos de participación y pertenencia política que aparecen obsoletos e ilegítimos. Comienzo con una reflexión de mi aproximación a los discursos (neo)liberales de la ciudadanía, para posteriormente adentrarme a mis dos casos de estudio: la revitalización del Centro Histórico y la regulación del estacionamiento en la vía pública en la zona Roma-Condesa mediante la instalación de parquímetros.

LA CIUDADANÍA (NEO)LIBERAL

Como muchos otros países, México empezó a transitar hacia un modelo económico, político y social neoliberal a partir de la crisis económica de 1982, lo cual ha incluido, entre otras cosas: la reducción del gasto público, la privatización de las empresas estatales, la desregulación de los mercados financieros, la introducción de leyes que fortalecen la propiedad privada y flexibilizan el trabajo, y la creación de políticas públicas y programas sociales que inculcan la corresponsabilidad de los ciudadanos (Aitken, Craske, Jones y Stransfield, 1996; Babb, 2003). En la ciudad de México estos procesos han ido acompañados de nuevas formas de gobernanza caracterizadas por un entorno jurídico favorable a los desarrolladores y a los inversionistas, así como por la flexibilización de los procesos de desarrollo urbano (Parnreiter, 2011). Por otro lado, la reestructuración de la economía ha generado una creciente informalización del empleo, como es evidente en la proliferación de actividades llamadas “informales” en las calles de la ciudad, entre las que destacan los vendedores ambulantes, los “franeleros”, los lavacoques y los limpiaparabrisas (Becker y Müller, 2013). Paralelamente al incremento de la llamada “informalidad” ha habido un proceso de criminalización de estas actividades con la implementación de políticas de “tolerancia cero” basadas en modelos policiales internacionales (Meneses Reyes, 2011).

Si bien se ha escrito mucho de los procesos mencionados, se le ha dado menor atención a la transformación del discurso político en la opinión pública mexicana a partir de la década de los ochenta, proceso que también forma parte de la transición hacia el neoliberalismo y a su auge. En efecto, en las últimas décadas ha (re)surgido y se ha consolidado un lenguaje político liberal sobre el Estado, la democracia y la sociedad. Éste incluye la idealización del ciudadano liberal, mismo

que, como veíamos en el caso de la revista *Nexos*, es contrastado con los sujetos pasivos y dependientes legados por el Estado posrevolucionario. Al mismo tiempo, la revolución y el “pueblo” han pasado a ser representados como resabios del pasado, el último incluso como la antítesis de la ciudadanía moderna (Leal, 2014).

Cómo ha señalado el sociólogo político Nikolas Rose, más que un mero orden económico, el neoliberalismo es un proceso amplio que a lo largo del mundo ha generado vocabularios políticos y disposiciones afectivas que confieren legitimidad a ciertas formas de pertenencia y acción política, frente a otras que aparecen como ilegítimas. En este sentido, más que estudiar políticas económicas o hablar de un Estado que se “retira” o se “adelgaza”, Rose analiza la manera en que se han redistribuido los riesgos y las responsabilidades entre el Estado, la sociedad y el individuo a partir de la década de los ochenta. Argumenta que mientras que las políticas sociales del siglo XX presuponían la existencia de un Estado fuerte que fungía como mediador entre los distintos sectores de la sociedad y garantizaba el bienestar de *todos* los ciudadanos, el neoliberalismo sostiene que la responsabilidad del bienestar recae sobre los propios ciudadanos, quienes únicamente pueden desarrollarse plenamente en el marco del libre mercado (Rose, 1992).

Para Rose este proceso viene acompañado de nuevas racionalidades y tecnologías políticas vinculadas a su vez al surgimiento de nuevos vocabularios que resucitan los valores liberales, exaltan la libertad y la responsabilidad individuales, reconfiguran la ciudadanía y movilizan a la comunidad como sitio privilegiado para el ejercicio del gobierno (Rose, 1996). El ciudadano ideal del neoliberalismo es pensado entonces como activo y responsable, en contraposición con el ciudadano supuestamente pasivo del Estado benefactor. La ciudadanía neoliberal es también concebida desde una dimensión ética según la cual el ciudadano no sólo es responsable de su propio bienestar, sino que debe participar en el bienestar y el gobierno de su comunidad (y ya no de la sociedad), mediante actos de participación voluntaria y de solidaridad. Pero no solamente es el ciudadano, los problemas sociales son también reconceptualizados como problemas éticos. La pobreza, por ejemplo, es pensada no como carencia de recursos materiales o culturales, sino como un asunto individual de falta de responsabilidad y pertenencia a una comunidad moral (Rose, 2001).

En el caso de México, es a partir de la década de los ochenta que comienzan a (re)surgir vocabularios políticos como los estudiados por Rose para Europa y Estados Unidos. Como ha argumentado Fernando Escalante, después de la crisis económica de 1982, en la opinión pública se comenzó a hablar de los problemas

del país, desde la crisis misma hasta la corrupción, como resultado del tamaño y del poder excesivo del Estado, mismo que tenía acotarse por la sociedad (Escalante, 2006). Diversas voces y posturas políticas que iban desde los empresarios hasta los intelectuales de la izquierda, convergieron en una denuncia al estatismo en ese periodo, así como en la exigencia de la democratización (Lomnitz, 2008). La crisis económica potenció entonces la crisis del “pacto corporativo” entre el Estado y la sociedad que durante décadas había sido el sostén del régimen. Es claro que si bien había convergencias en las críticas al poder desmedido del Estado autoritario, así como en las demandas de apertura a la participación de la sociedad, estos procesos no significaban lo mismo para distintos actores. Mi interés es señalar que en este contexto resurgieron y adquirieron nueva legitimidad los vocabularios políticos liberales que defienden la disminución del Estado, lamentan la ausencia del Estado de derecho y celebran la autonomía individual y la responsabilidad ciudadanas. De este modo, en las últimas décadas se ha consolidado una opinión pública liberal que lamenta la falta de ciudadanos en México, como lo ejemplifica el número especial de *Nexos* con el que abrí el presente artículo (Leal, en prensa). Esta opinión pública moviliza una definición limitada de la ciudadanía, una ciudadanía política reducida a sus aspectos cívicos. Al hacerlo, legitima ciertas formas de acción y pertenencia política mientras que deslegitima otras.

Al mismo tiempo, los vocabularios políticos (neo)liberales construyen la informalidad no como una consecuencia de la reestructuración de la economía bajo el signo del (neo)liberalismo, sino como la *causa* del desorden urbano. Como veremos en las siguientes secciones, tanto en la opinión pública liberal como en el habla cotidiana, los sujetos que diariamente laboran en las calles de la ciudad, especialmente los vendedores ambulantes, aparecen como la materialización no sólo de todos los problemas urbanos —desde el caos, hasta la corrupción y la criminalidad—, sino como legados del corporativismo posrevolucionario, es decir, clientelas que son la antítesis de la ciudadanía urbana moderna.

CIUDADANOS VS. AMBULANTES

Desde mediados del año 2001, el Centro Histórico de la ciudad de México ha sido objeto de un proceso de renovación urbana o “rescate”, según el término utilizado por diversos actores locales. A pesar de que concentraba importantes monumentos históricos, era una atracción turística y un importante centro de abas-

to sobre todo para los sectores medios y bajos, antes del proyecto de renovación el Centro Histórico era considerado un espacio abandonado, peligroso, sucio y caótico por muchos habitantes de la ciudad.¹ El proyecto fue promovido inicialmente por Andrés Manuel López Obrador como jefe de gobierno del Distrito Federal, así como por el empresario Carlos Slim. Su objetivo ha sido no sólo renovar los edificios y las plazas públicas monumentales, sino reactivar la economía de la zona y devolverle su carácter habitacional. Para ello se ha buscado convertir al Centro Histórico en un espacio atractivo y seguro para diversos sectores sociales, especialmente las clases medias y altas que lo habían abandonado.

El proyecto de renovación del Centro Histórico ha promovido la inversión privada y la renovación de inmuebles para vivienda mediante incentivos fiscales. También se han renovado numerosas calles, edificios y plazas públicas y se han creado corredores peatonales y nueva infraestructura para el transporte colectivo. Al mismo tiempo, se ha introducido un programa de seguridad pública basado en el enfoque policial de las ventanas rotas promovido en Nueva York por el ex alcalde Rudolph Giuliani.² Como parte de las políticas de renovación y aseguramiento de este espacio urbano se ha retirado —o intentado retirar— a los comerciantes ambulantes de la mayoría de las calles de la zona.³

¹ Este espacio de 9.2 kilómetros cuadrados que corresponde a la totalidad de la ciudad hasta mediados del siglo XIX fue decretado “zona de monumentos históricos” mediante un decreto presidencial emitido en 1980. A lo largo del siglo XX, paulatinamente fue perdiendo su carácter habitacional. Fueron sobre todo las clases medias y altas las que abandonaron este espacio en búsqueda de nuevos fraccionamientos de tipo suburbano, ya que diversas zonas dentro del Centro Histórico siguieron siendo un importante espacio habitacional para los sectores populares.

² El modelo policial de las ventanas rotas sostiene que el crimen y el desorden están íntimamente relacionados. La tolerancia de pequeñas violaciones a la ley crea las condiciones para que ocurran crímenes más serios. De este modo el énfasis se mueve del “combate al crimen” al mantenimiento del orden. Para una crítica a la implementación de este modelo en Nueva York, véanse Feldman, 2001 y Smith, 1998.

³ La renovación urbana del Centro Histórico ha tenido varias etapas. La primera se llevó a cabo entre 2002 y 2006 durante la administración de Andrés Manuel López Obrador. El Fidecomiso Centro Histórico fue el organismo público encargado de implementar el proyecto durante esta etapa, con la Fundación del Centro Histórico, organismo no lucrativo creado por Carlos Slim en los trabajos de remodelación. Éstos incluyeron el remozamiento de 34 manzanas entre el Zócalo y la Alameda Central, así como de algunas calles aledañas al Palacio Nacional. Al sustituir a Andrés Manuel López Obrador como jefe de gobierno a principios de 2007, Marcelo Ebrard creó la Autoridad del Centro Histórico (ACH), órgano que se ha encargado de ampliar y extender los alcances del proyecto, mismos que continúan en la actualidad. Para mayor información sobre el proyecto de renovación urbana en sus diferentes etapas, véanse Becker y Müller, 2013; Crossa, 2009; Leal Martínez, 2011 y Meneses Reyes, 2011.

Varios autores argumentan que el rescate del Centro Histórico está inserto en formas globales del urbanismo (neo)liberal, entre ellas la mercantilización de áreas urbanas previamente marginalizadas, transformadas en espacios atractivos para las clases medias educadas, y la criminalización y expulsión de las poblaciones más vulnerables (Becker y Müller, 2013). Se ha prestado menor atención a la manera en que dicho proyecto participa de los discursos (neo)liberales de la democracia y la ciudadanía responsables. Como veremos más adelante, los promotores y beneficiarios de la renovación del Centro Histórico han movilizad el lenguaje de la ciudadanía para delimitar una colectividad urbana —un nosotros— conformado por ciudadanos responsables capaces de habitar el espacio patrimonial más importante de la nación, frente a “otros” que lo denigran. De manera más específica, han representado a los vendedores ambulantes y a otros miembros de la llamada “economía informal callejera” como la encarnación de las formas de la ilegalidad, la corrupción y el clientelismo que no sólo han deteriorado al Centro Histórico, sino que han obstaculizado la consolidación de un México democrático y moderno.

Veamos un ejemplo de la movilización del lenguaje de la ciudadanía responsable contrapuesta a la informalidad. En julio de 2001, es decir, unos días después de que se anunciara el plan de renovación urbana del Centro Histórico, el finado columnista Germán Dehesa, quien era un notable cronista de la vida cultural de la ciudad de México, escribió en el periódico *Reforma*:

El Centro Histórico de México es el corazón del país. Lo digo sin aspavientos localistas. Lo es. Es un prodigio abandonado a mitad de un muladar. No es justo que esté así. AMLO y Fox lo tienen que entender. No hay un solo capitalino bien nacido que no quiera recuperar, preservar, verdecer, embellecer y amar a su ciudad. Ustedes hablen y luego inviten. Ahí estaremos (Dehesa, 2001).

Los textos de Dehesa estaban por lo general impregnados de un tono irónico, y éste no era la excepción. A través del humor negro el autor establecía una distinción entre, por un lado, “los capitalinos bien nacidos”, preocupados por el deterioro del espacio patrimonial más importante del país e interesados en participar en su recuperación, y por el otro, aquellos que lo tenían hecho un muladar. Aun si no los mencionaba explícitamente, estos últimos hacían referencia a los vendedores ambulantes. Dicho de otro modo, los “capitalinos bien nacidos” aparecían como ciudadanos responsables involucrados en asuntos públicos de interés común, mientras que los segundos aparecían como los culpables del deterioro.

La figura del ciudadano activo contrapuesto al informal, que he señalado en mi lectura del texto de Dehesa, ha circulado ampliamente en la prensa, en reportes de expertos, en declaraciones de funcionarios públicos, inversionistas y gestores culturales, así como en conversaciones cotidianas de grupos de vecinos en torno al proyecto de renovación. En efecto, desde sus orígenes los expertos, los planificadores, las autoridades y los inversionistas presentaron el “problema del ambulante” como un asunto apremiante que necesitaba resolverse para lograr con éxito la renovación y el repoblamiento. Fue el caso de un diagnóstico producido para el gobierno local en el año 2000 por un equipo de urbanistas prestigiados. Dicho texto afirma que a partir de 1970 “la dinámica socio-espacial” del Centro Histórico se ha caracterizado por “el despoblamiento, el deterioro físico y la pérdida de varias de sus funciones centrales” (2000:6). Señala que entre los principales problemas de la zona están la inseguridad y el aumento de la economía informal, que incluye no sólo el comercio en la vía pública (que es responsabilizado de crear conflictos constantes por el uso de la calle, entorpecer la circulación y producir suciedad) sino también:

La mendicidad disfrazada en “servicios”: “lavacoches”, “cuidadores” de automóviles, “limpiaparabrisas”, prostitución y algunas prácticas vinculadas directa o indirectamente con el crimen organizado (*Programa para el desarrollo...*, 2000:12-13).

El diagnóstico construye entonces a los “informales” como uno de los problemas más graves del espacio urbano. Asimismo enfatiza el carácter patrimonial del Centro Histórico y con ello su importancia en la generación de un nuevo proyecto colectivo de ciudad:

[Se busca] lograr que el gran peso que este espacio representa para la identidad nacional sirva como uno de los motores para la (re)construcción o *refundación* de la metrópoli del nuevo milenio, y no esté destinada a ser el museo de la historia de una ciudad sin proyecto colectivo (*Programa para el desarrollo...*, 2000:8).

La idea de un “proyecto colectivo” que aparece en el texto implica a su vez la idea de un “nosotros”, es decir, de una ciudadanía activa que se involucra en la construcción de la vida política y social de la metrópolis. Los “informales” no tienen cabida en dicho proyecto colectivo, cuyo éxito dependerá, sugieren los expertos, de la participación de ciudadanos comprometidos con la valoración, recuperación y cuidado del espacio patrimonial. Este “ciudadano” —delineado

como el principal agente de la renovación— aparece como un ideal más que como un sujeto político realmente existente. Así lo describió, por ejemplo, la periodista y escritora Guadalupe Loaeza en un artículo publicado en el periódico *Reforma* en agosto de 2001, cuando el proyecto de renovación comenzaba a ponerse en marcha:

[El proyecto de renovación] ayudará a regresarle [al Centro Histórico] la dignidad que desafortunadamente ha perdido. Colaborará a recuperar la seguridad y la belleza de sus palacios. No, no hay tiempo que perder. Ya lo hemos perdido demasiado. [...] Pero, sobre todo, como ciudadanos cada vez más adultos y democráticos, démonos la oportunidad de comprometernos con este proyecto. Creamos en él. No lo veamos con escepticismo, ni mucho menos con indiferencia. ¡Hagámoslo nuestro! Nos conviene. Partamos de la base de que el proyecto está en muy buenas manos. Es el único Centro Histórico que tenemos. Si no lo atendemos, se nos puede morir definitivamente.

En los textos presentados hasta aquí el ciudadano aparece como un actor capaz de valorar el espacio patrimonial, trabajar para rescatarlo y habitarlo con dignidad. Aparece también como maduro y comprometido, capaz de asumir la responsabilidad de la renovación. Este ciudadano modelo se delimita en contraste con otros actores colectivos de los que el centro tiene que ser recuperado: aquellos que participan de la economía informal y de las prácticas clientelares y corporativas que la caracterizan.

Este discurso del ciudadano que participa en la revaloración del patrimonio, que respeta y cuida el espacio público y cumple la ley, resultaba profundamente significativo para los nuevos residentes del Centro Histórico. Se trataba de un grupo heterogéneo conformado por artistas, promotores culturales y jóvenes profesionistas de las llamadas industrias creativas que llegaron a vivir a edificios remodelados en el marco del proyecto de renovación. Buscaban construir una nueva experiencia de la ciudad caracterizada por la densidad histórica, la mezcla de usos y poblaciones, la posibilidad de ser peatón, a la que asociaban con grandes metrópolis como Londres, Barcelona o París.

En efecto, durante una estancia de campo etnográfica en el Centro Histórico entre enero de 2006 y mayo de 2007, me encontré con que los nuevos residentes se autoidentificaban como ciudadanos comprometidos con la recuperación del espacio patrimonial y con la transformación del Centro Histórico en un espacio comparable a los centros urbanos de ciudades europeas o norteamericanas. Se preocupaban por respetar y hacer respetar las normas básicas de convivencia en el es-

pacio público, como por ejemplo no tirar basura, y por cumplir y hacer cumplir las leyes (especialmente la Ley de Cultura Cívica).⁴ Asimismo, muchos fomentaban y practicaban el derecho y deber ciudadano de denunciar todo tipo de delitos a las autoridades competentes. Por otra parte, hablaban de los vendedores ambulantes como los principales culpables del deterioro del Centro Histórico. Se referían a ellos como una “plaga” en reproducción constante, o como un “cáncer”, o como “ratas”, “violentos”, “corruptos”, “sucios”, una “bomba a punto de explotar”, o como “las invasiones bárbaras”. Además los responsabilizaban de privatizar (tomar, secuestrar) el espacio público patrimonial, es decir, un espacio perteneciente a *todos* y con ello atentar contra el disfrute de un espacio común. Además, los veían como la antítesis de la ciudadanía que ellos buscaban practicar en el Centro Histórico y que consideraban crucial para el éxito de la renovación. Así se refirió a los vendedores ambulantes un joven de 32 años, residente de un edificio remodelado en el corazón del Centro Histórico, quien se dedicaba a la publicidad:

De alguna manera [el comercio ambulante] es una falta de respeto, ¿no? Una falta de respeto para el que está tratando de hacer las cosas bien, para el que paga impuestos, para el que quiere contribuir a la sociedad, para hacer una sociedad mejor, y un poquito el gandallismo mexicano, ya sabes, de pues, yo no, ¿no? Me voy por la libre y hago lo que quiero. Entonces, se me hace una competencia desleal, se me hace ventajoso, abusivo (entrevista con la autora, 27 de septiembre, 2006).

Como en los textos antes discutidos, el entrevistado contraponía la figura del que quiere “hacer las cosas bien”, el ciudadano que cumple la ley y participa en la construcción de una mejor sociedad a la figura del “informal”, descrito como abusivo, egoísta e ilegal. Lo que me interesa destacar es que en todas las discusiones sobre el comercio ambulante durante mi trabajo de campo, o en los diversos artículos de opinión que revisé, o en las declaraciones de los funcionarios públicos o los inversionistas que presencié y que hacían referencia al “problema del ambulante”, nunca se mencionaba el derecho al trabajo o las condiciones económicas, políticas y sociales que han producido la explosión de la informalidad. Por el contrario, el comercio informal era reducido a un problema de falta de

⁴ La Ley de Cultura Cívica fue aprobada por la Asamblea Legislativa en 2004. Basada en recomendaciones hechas por la consultora del ex alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani, esta ley prohíbe y cataloga como faltas administrativas una serie de actividades callejeras como el comercio ambulante, la gestión del estacionamiento en la vía pública, el grafiti, la prostitución, etcétera.

ciudadanía y de cultura cívica, es decir, un problema personal —y moral— de los propios “informales” y no un problema económico y social que debía ser resuelto. En este sentido, el lenguaje de la ciudadanía era utilizado para representar ciertas formas de pertenencia y participación política y ciertas formas de utilizar el espacio urbano —mismos que se han exacerbado con las políticas neoliberales— como ilegítimas y, por tanto, sin lugar en la colectividad de ciudadanos responsables que ocuparían el Centro Histórico renovado. En otras palabras, si bien era en términos de una colectividad imaginada como incluyente que se proponía —y se sigue proponiendo hasta hoy— la renovación urbana del espacio patrimonial para *todos*, la figura del ciudadano en efecto dejaba fuera, y de hecho hacía imposible incluir, a los culpables del deterioro: los vendedores ambulantes.

Como veremos en la siguiente sección, una lógica similar permea el más reciente proyecto de instalación de parquímetros en algunas colonias de la ciudad central. En las discusiones en torno a este proyecto es el franelero —persona que gestiona de manera informal el estacionamiento en la calle— quien aparece como responsable del caos vial en la ciudad y como la antítesis del ciudadano que respeta la ley. Mientras que en el Centro Histórico el lenguaje (neo)liberal de la ciudadanía se entreteje con un discurso sobre el patrimonio y sus usos apropiados, en el caso de la regulación del estacionamiento en la calle, el lenguaje de la ciudadanía se entrelaza con el discurso de la sustentabilidad.

CIUDADANOS VS. FRANELEROS

En el año 2007 el gobierno del Distrito Federal introdujo el Plan Verde, una serie de estrategias y medidas específicas que tienen como objetivo dirigir a la ciudad de México hacia la sustentabilidad (SMA, s.f.). Dentro del eje temático de movilidad, el plan incluye un programa de regulación del estacionamiento en la vía pública mediante la instalación de “terminales multiespacio” —o parquímetros— en diversas zonas de la ciudad.⁵ EcoParq, nombre que finalmente recibió dicho programa, está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi),

⁵ Otras propuestas dentro de este eje son la ampliación de las rutas del metrobús (que sigue el modelo del Rapid Bus Transit (BRT), la construcción de la línea 12 del metro (ya concluida) y el programa de bicicletas compartidas Eco Bici. El Plan Verde propone también la recuperación y protección de las áreas de conservación (incluyendo la reforestación y la restauración de las cuencas), la reducción del consumo de agua y la recuperación de espacios públicos, entre otras muchas propuestas.

a través de la Autoridad del Espacio Público (AEP). De acuerdo con un folleto informativo que se ha distribuido en las zonas de la ciudad en las que se han instalado o se ha propuesto instalar parquímetros, el objetivo de EcoParq es: “mejorar la movilidad urbana y recuperar el espacio público mediante el ordenamiento del estacionamiento en la vía pública a través de los parquímetros”.⁶

En enero de 2012, durante la primera etapa de EcoParq, se instalaron numerosos parquímetros en la colonia Polanco, una zona que combina funciones habitacionales para las clases medias altas con funciones comerciales y que, de acuerdo con los expertos, genera el mayor número de viajes por día en la ciudad. Posteriormente, durante el primer semestre de 2013, EcoParq se extendió a otras zonas como la Roma-Condesa.⁷ La implementación del programa en esta última —una zona que al igual que la de Polanco combina funciones habitacionales y comerciales y que, como veremos a continuación, se encuentra en proceso de transformación— ha sido particularmente contenciosa. Diversos actores han entrado en conflicto en torno a los usos y las formas de regular las calles de la zona: activistas ambientales, residentes, comerciantes y trabajadores callejeros informales.

Desarrollada cerca del Centro Histórico en las primeras décadas del siglo XX como un área residencial para las clases medias altas, con calles arboladas y espaciosos parques, la Roma-Condesa sufrió un despoblamiento significativo después del sismo de 1985, que causó daños considerables en diversas zonas de la ciudad central. Sin embargo, a mediados de los años noventa comenzó un proceso de repoblamiento y revitalización de la zona. Esta tendencia se intensificó a partir de la expedición del Bando 2 por parte del gobierno del Distrito Federal en diciembre de 2001, que propiciaba la recuperación del uso habitacional en las cuatro delegaciones “centrales”. Comenzó entonces un *boom* inmobiliario con una elevada oferta de casas y departamentos de lujo para las clases media y media alta, que van desde casonas *art decó* o colonial californiano de principios del siglo XX, hasta nuevos y lujosos complejos habitacionales (Duhau y Giglia, 2008: 261). Este *boom* ha venido acompañado de una proliferación de edificios de oficina, galerías de arte, una efervescente vida nocturna y una creciente concentración de pequeñas boutiques, tiendas de comida orgánica, estudios de yoga, cafés de

⁶ Como antecedente del programa de parquímetros, en octubre de 2011 se publicó el *Reglamento para el control de estacionamiento en las vías públicas del Distrito Federal*, que designó a los órganos del gobierno local que instalarían y gestionarían el programa de parquímetros.

⁷ Posteriormente, EcoParq se extendió hacia otras áreas al sur de la ciudad. En algunas, como Coyoacán, surgió un fuerte movimiento de oposición al programa que ha logrado, hasta la fecha, detener la instalación de los parquímetros.

moda y restaurantes caros, todo lo cual ha generado congestión vial y una alta demanda de estacionamiento (ITDP, 2012c:9).

Al mismo tiempo, y con el objetivo de mejorar la habitabilidad de la zona, tanto las autoridades como diversas organizaciones de la sociedad civil han promovido una serie de iniciativas basadas en los principios de la sustentabilidad, desde el uso de la bicicleta hasta la recuperación de parques y otros espacios públicos. En este contexto, la Roma-Condesa se ha convertido en un polo de atracción, tanto residencial como de consumo, para profesionistas de las clases creativas (cineastas, publicistas, arquitectos, diseñadores) así como para profesionistas del rubro de la tecnología y del mundo de las finanzas. Al igual que los nuevos residentes del Centro Histórico que mencioné en la sección precedente, estos habitantes participan de imaginarios globales de lo urbano como un estilo de vida y buscan emular una experiencia de la ciudad asociada con grandes capitales internacionales (Zukin, 1998).

Como mencioné, después de que el gobierno local anunció que la instalación de parquímetros en la zona Roma-Condesa se iniciaría durante el primer trimestre de 2013, hubo intensas críticas por parte de grupos de vecinos y comerciantes. Algunos residentes veían los parquímetros como una “privatización del espacio público”, o como un paliativo ante el verdadero problema: la falta de aplicación de la ley que, desde su perspectiva, era la causa de la congestión vial y del problema de los franeleros, personas que equipadas con un trapo rojo de franela —de ahí el nombre— gestionan de manera informal el estacionamiento en las calles.⁸ Los restauranteros y dueños de negocios temían que se redujera su clientela. Por su parte, los franeleros temían perder su fuente de trabajo.

Para los vecinos que apoyaban la introducción de parquímetros eran sobre todo estos últimos —los franeleros— quienes materializaban de manera más clara el problema del desorden en su vecindario. Más que cualquier otra cosa, para ellos la instalación de parquímetros prometía acabar con el problema de los franeleros. Y es que mientras que la saturación de carros en ciertas zonas de la ciudad como la Roma-Condesa genera una alta demanda de franeleros, muchos de los conductores en la ciudad los ven como figuras que lucran mediante el secuestro de un espacio público, la calle, y que pertenecen a redes clientelares de corrupción

⁸ Los franeleros son sobre todo hombres jóvenes o de mediana edad que trabajan en las calles de diversas zonas de la ciudad que, como la Roma-Condesa, tienen gran demanda de espacios de estacionamiento. Los franeleros operan mediante el bloqueo de dichos espacios con cubetas, cajas de cartón, botes de plástico o piedras, a los que retiran para los conductores dispuestos a pagar una propina a cambio no sólo del espacio, sino de que su auto sea vigilado, a veces incluso lavado, por el franelero.

altamente lucrativas. Los franeleros, además de ser vistos como responsables del problema del estacionamiento, son percibidos como un obstáculo para construir una ciudad ordenada conforme a principios sustentables, por un lado, y por el otro como la antítesis del ciudadano modelo, que, de acuerdo con el discurso (neo)liberal de la ciudadanía, sería el habitante ideal de la ciudad sustentable. En otras palabras, al igual que el *ambulante* en el Centro Histórico, el franelero queda excluido de la categoría de ciudadano. Aparece como un residuo de formas de participación y pertenencia política (el corporativismo), así como maneras de habitar el espacio urbano que supuestamente pertenecen al pasado.

Veamos un ejemplo de estos discursos en una campaña organizada por vecinos de la Roma-Condesa en favor de los parquímetros, que aglutinó a arquitectos, diseñadores, publicistas, activistas ambientales, urbanistas y expertos en sustentabilidad. Su objetivo era diseminar información acerca de los parquímetros, así como promover el voto por el “sí” en una consulta ciudadana, organizada por las autoridades delegacionales —en la que la introducción del programa se pondría a votación de los vecinos. Además de hacer campaña en Twitter y Facebook, estos vecinos participaron en algunas acciones, como reuniones vecinales informativas, y produjeron y diseminaron un video que responsabilizaba a los franeleros del caos vial en la zona, que circuló ampliamente en las redes sociales.

Tanto en sus tuits, como en sus declaraciones públicas —lo mismo que en reuniones informativas y otros eventos—, los vecinos promotores de los parquímetros justificaron la introducción de estos últimos con base en el discurso de la ciudadanía responsable y participativa, el cual entrelazaban con el discurso de la sustentabilidad. Una semana antes de la consulta, por ejemplo, estos vecinos convocaron a un picnic vecinal en un arbolado y amplio camellón de la avenida Álvaro Obregón, en el corazón de la colonia Roma. El objetivo del picnic era informar a los vecinos (tanto a los asistentes como a los que pasaran por ahí ese día, o a los que leyeran acerca del evento en la prensa o en las redes sociales) de los beneficios que los parquímetros llevarían a sus vecindarios, entre ellos, ordenar y mejorar el espacio público, combatir a los franeleros y desincentivar el uso del automóvil.

Había arquitectos, urbanistas, diseñadores, fotógrafos, académicos, publicistas, así como una variedad de activistas del medio ambiente, aficionados de la bicicleta hasta promotores de la agricultura urbana. Mientras que algunos eran viejos amigos, vecinos o colegas, otros se conocían en persona por primera vez, después de haber estado en comunicación a través de Facebook o Twitter desde varios meses atrás. Antes de empezar una ronda de presentaciones sobre los parquímetros, uno de los organizadores —un hombre de alrededor de 40

años que dirige una organización civil que promueve la agricultura urbana —se refirió al picnic como “un ejemplo de organización vecinal y participación cívica”, al cual contrastó con la actitud de lo que llamó el campo del “no”, esto es, las personas que se oponían a la instalación de parquímetros, sobre todo los franeleros organizados, a los que describió como un “grupo de choque” y una “mafia” que actúa con base en “intimidación, mordida y corrupción”. En un tono similar que enfatizaba la contribución de los parquímetros al bien común, otro de los organizadores del picnic afirmó en una entrevista unos días después:

De lo que se trata [con la instalación de parquímetros] es de pensar nuestra relación con el espacio común de manera diferente, que lo que es común para todos prevalezca sobre los intereses privados (diario de campo, entrada del 23 de enero, 2013).

Vemos entonces que los asistentes al picnic, y de manera más amplia los vecinos que participaban en la campaña informativa, se identificaban a sí mismos como ciudadanos comprometidos con mejorar su entorno y veían sus acciones como formas claras de participación ciudadana. Contrastaban estas formas con las viejas prácticas políticas —intimidación, mordida y corrupción— que asociaban a los franeleros. En otras palabras, contraponían la imagen de una ciudadanía comprometida con el diálogo civilizado y racional a las prácticas obsoletas de los “informales”. Así lo expresó en su blog un activista del medio ambiente que participó activamente en la campaña informativa:

Espero que la ciudadanía dialogue de forma respetuosa este y todos los temas que seguramente continuarán incidiendo en nuestras colonias y que sean los argumentos y las razones las que sostengan el diálogo y estimulen la participación para que sea la comunidad la que pueda decidir hacia dónde construir su futuro (*La Cuadra*, 2012).

A la par de los discursos acerca de la ciudadanía, los vecinos movilizaban un lenguaje técnico sobre la movilidad sustentable en defensa de los parquímetros. Afirmaban, por ejemplo, que el pago por el estacionamiento en la vía pública —en especial en las zonas altamente valoradas como la Roma-Condesa— “racionalizaría” el uso del automóvil. Así lo expresó, por ejemplo, un experto en el tema en *Transeúnte*, un blog sobre movilidad urbana sustentable que es un punto de referencia importante para los activistas y expertos. El parquímetro, escribe el autor, “reduce el uso del automóvil y con ello se reducen emisiones, ruido, accidentes y congestión”. Lo que me interesa destacar es que las afirmaciones sobre

una ciudadanía activa y participativa, interesada en el orden y el cumplimiento de la ley, se entrelazaban con un discurso experto, supuestamente más neutral, que argumentaba racionalmente los beneficios de los parquímetros. Esta racionalidad se contraponía a la irracionalidad, el desorden y la ilegalidad de los franeleros.

La convergencia entre estos discursos en oposición al franelero se ve más claramente en otro de los argumentos movilizados por los promotores de los parquímetros: que éstos harían posible una más efectiva aplicación de la ley. De acuerdo con un tuit de la cuenta oficial de la campaña vecinal, por ejemplo, las actividades ilegales, como el ambulante y la presencia de franeleros, desaparecerían “de manera natural” tras la instalación de parquímetros, puesto que dejarían “de ser rentables en un entorno ordenado”. De acuerdo con estos argumentos, los franeleros simplemente desaparecerían tras la instalación de los parquímetros, no tendrían cabida en el nuevo orden urbano, el cual estaría habitado por ciudadanos ordenados, racionales y comprometidos con su entorno. Al igual que en el caso del comercio informal en el Centro Histórico, la discusión acerca de la congestión vial y el desorden urbano que los parquímetros contribuirían a solucionar, no hacía mención de las condiciones que hacen posible la existencia del franelero. No se hablaba de la falta de empleo formal o de la precarización de los pocos empleos disponibles para las personas que trabajan en las calles. Tampoco se hablaba de la inseguridad laboral o de la extorsión policial de la que son —o pueden ser— presa los trabajadores callejeros. Mucho menos se discutía la relación que los automovilistas establecen con los franeleros o la manera en que se negocia cotidianamente el orden en las calles. Dicho de otro modo, la figura del ciudadano y la reducción del problema del desorden a un problema de ciudadanía, hacía posible el borramiento de estas problemáticas. Responsabilizaba al franelero —y su falta de cultura cívica y ciudadana— no sólo del caos en la ciudad, sino de su propia condición degradada.

CONCLUSIÓN

Como lo ha señalado Hilda Sabato, el concepto de ciudadanía tuvo poca presencia tanto en los lenguajes académicos como en los discursos políticos, durante las décadas de los sesenta y los setenta. Sin embargo, después de 1980 “su uso se ha multiplicado y su sentido se ha diversificado de tal manera que aparece vinculado a problemáticas de la más diversa índole” (Sabato, 1999:11). México no ha sido la excepción. A partir de los años ochenta, el concepto “ciudadanía” y la categoría de “ciudadano” han adquirido una presencia significativa tanto en el ámbito po-

lítico como en el quehacer académico. La ciudadanía —su definición, sus límites y posibilidades, el acceso a la misma, etc.— han sido tanto una bandera de lucha de los más diversos movimientos sociales, como un concepto analítico utilizado por los académicos para explicar dichos movimientos. El significado de la “ciudadanía”, sin embargo, es sumamente polisémico. Ni todos los movimientos sociales, ni todos los trabajos académicos, movilizan una definición homogénea y unívoca de la misma. En otras palabras, como categoría local utilizada por diversos actores sociales y como categoría analítica, el significado de la ciudadanía es a menudo impreciso.

En el presente artículo busco contribuir a la discusión académica de la ciudadanía —y el ciudadano— abordándola como una categoría local, movilizada en la opinión pública y en los discursos y prácticas de distintos sujetos, y como una categoría analítica que no corresponde al uso que se le da en la opinión pública o en el habla cotidiana. He argumentado que a partir de la década de los ochenta, es decir, como parte de las transformaciones económicas, políticas y sociales asociadas al neoliberalismo, hemos visto el (re)surgimiento de vocabularios políticos liberales en la opinión pública mexicana, mismos que a su vez resultan significativos para una multiplicidad de sujetos. En estos vocabularios de la ciudadanía convergen preocupaciones añejas de las elites liberales sobre la supuesta incapacidad ciudadana de los mexicanos —una especie de fatalismo “local” que se contrapone a un ideal “universal”— con inflexiones discursivas propias del neoliberalismo, como por ejemplo el énfasis en la necesidad de responsabilizar a los ciudadanos de su propio bienestar y gobierno. Los nuevos vocabularios liberales de la ciudadanía movilizan una figura idealizada del ciudadano modelo —racional, participativo, responsable, apegado a la ley— al cual contrastan con formas supuestamente obsoletas de participación y pertenencia política, como el corporativismo del régimen posrevolucionario.

En los dos proyectos de renovación urbana mencionados —la revitalización del Centro Histórico y la regulación del estacionamiento en la Roma-Condesa— una diversidad de actores —funcionarios, expertos, académicos, vecinos— se apropian y movilizan la figura idealizada del ciudadano en contraposición a los que ven como la antítesis de la ciudadanía: los vendedores ambulantes y los franeleros. En este sentido, el texto busca demostrar que esta concepción limitada de la ciudadanía (política), que resulta significativa para diversos grupos sociales en la ciudad de México, efectivamente deja fuera a amplios sectores de la población que no tienen cabida en la misma, como es el caso de los llamados “informales”. Asimismo, al concebir el trabajo informal callejero como un problema de déficit o ausencia de ciudadanía y no como un problema que se deriva, entre otras cosas,

de las políticas económicas y sociales del neoliberalismo, estos proyectos —y los sujetos que los llevan a cabo— silencian el carácter social y económico del problema de la llamada “informalidad”.

BIBLIOGRAFÍA

- AITKEN, Rob *et al.* (coord.) (1996), *Dismantling the Mexican State?*, Nueva York, St. Martin's Press.
- ANINO, Antonio (1999), “Ciudadanía *versus* gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema”, en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México/FCE, pp. 62-93.
- BABB, Sarah (2003), *Proyecto: México. Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo*, México, FCE.
- BECKER, Anne y Markus-Michael MÜLLER (2013), “The Securitization of Urban Space and the ‘Rescue’ of Downtown Mexico City: Vision and Practice”, en *Latin American Perspectives*, vol. 40, núm. 2, pp. 77-94.
- CROSSA, Verónica (2009), “Resisting the Entrepreneurial City: Street Vendors’ Struggle in Mexico City’s Historic Center”, en *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 33, núm. 1, pp. 43-63.
- DEHESA, Germán (2001), “Gaceta del Ángel. ¡Suerte matador!”, en *Reforma*, 3 de julio.
- DUHAU, Emilio y Angela GIGLIA (2008), *Las reglas del desorden. Habitar la metropoli*, México, Siglo XXI/UAM-A.
- ESCALANTE, Fernando (1992), *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México.
- (2006), “México, fin de siglo”, en J.A. Aguilar Rivera *et al.*, *Pensar en México*, México, FCE, pp. 19-36.
- FELDMAN, Allen (2001), “White Public Space and the Political Geography of Public Safety”, en *Social Text*, vol. 19, núm. 3, pp. 57-89.
- INSTITUTO DE POLÍTICAS PARA EL TRANSPORTE Y EL DESARROLLO (ITDP) (2010), “Aspectos relevantes a considerar para la implantación de parquímetros en las colonias Condesa, Hipódromo y Roma”, México.
- (2012), “Implementación de parquímetros en la colonia Hipódromo de la ciudad de México. Estudio de línea base”, México.
- LA CUADRA (2012), “Por qué parquímetros sí”, disponible en <<http://lacuadra.org.mx/blog/movilidad/porque-parquímetros-si/>>, 17 de diciembre.

- LEAL, Alejandra (2011), “No tires basura y no ensucies a propósito: las geografías afectivas del espacio público”, en Carlos López Beltrán (ed.), *El retorno de los comunes*, México, Conaculta/Fractal, pp. 153-176.
- (2014), “De pueblo a sociedad civil. El discurso político tras del sismo de 1985”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 76, núm. 3, pp. 441-469.
- (en prensa), “Neoliberalismo, Estado y ciudadanía. La crisis del ‘pacto revolucionario’ en torno al sismo de 1985”, en *Relaciones. Estudios de Cultura y Sociedad*, México.
- LOAEZA, Guadalupe (2001), “Se pudo, se puede y se podrá”, en *Reforma*, 16 de agosto.
- LOMNITZ, Claudio (2008), “Narrating the Neoliberal Moment: History, Journalism, Historicity”, en *Public Culture*, vol. 20, núm. 1, pp. 39-56.
- MENESES REYES, Rodrigo (2011), *Legalidades públicas: el derecho, el ambulante y las calles en el centro de la ciudad de México (1930-2010)*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.
- NEXOS (2002), “Ciudadanos de baja intensidad”, 1 de octubre, México, disponible en <<http://www.nexos.com.mx/?p=10596>>.
- PARNREITER, Cristof (2011), “Formación de la ciudad global, economía inmobiliaria y transnacionalización de espacios urbanos. El caso de ciudad de México”, en *Eure*, vol. 37, núm. 111, pp. 5-24.
- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (2000), México, Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.
- ROSE, Nikolas (1992), “Political Power beyond the State: Problematics of Government”, en *The British Journal of Sociology*, vol. 43, núm. 2, pp. 173-205.
- (1996), “The Death of the Social? Refiguring the Territory of Government”, en *Economy and Society*, vol. 5, núm. 3, pp. 327-356.
- (2001), “Community, Citizenship and the Third Way”, en D. Meredith y J. Minson (coords.), *Citizenship and Cultural Policy*, Londres, Sage Publications, pp. 1-17.
- SABATO, Hilda (coord.) (1999), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México/FCE.
- SÁNCHEZ, Cynthia (2013), “Todo por vivir en la Condesa”, en *El Universal*, 4 de marzo.
- SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE (s.f.), *Plan Verde de la Ciudad de México*, México.

SMITH, Neil (1998), “Giuliani Time: The Revanchist 1990s”, en *Social Text*, núm. 57, pp. 1-20.

ZUCKERMANN, Leo (2010), “Pueblo, clientela y ciudadanía”, en *Nexos*, núm. 389, mayo.

ZUKIN, Sharon (1998), “Urban Lifestyles: Diversity and Standardisation in Spaces of Consumption”, en *Urban Studies*, vol. 35, núms. 5-6, pp. 825-839.